

EX CONTRALOR GENARO MATUTE DICE QUE ESTÁ EN JUEGO USO DE BIENES DEL ESTADO

Piden revisar convenio de Canal 7 con Interior

► Camioneta con la que chocó Carlos Manrique Negrón pertenece a la Policía Nacional.

La Contraloría General de la República debe investigar los alcances y la ejecución del convenio que firmó, en 2007, el Ministerio del Interior, en ese entonces bajo la batuta de Luis Alva Castro, con el Instituto Nacional de Radio y Televisión (IRTP) para darle, en cesión de uso, dos camionetas del Estado a cambio de que se difundieran spots publicitarios de esa cartera ministerial. Así lo consideró el ex titular de dicho organismo Genaro Matute.

En una de esas camionetas, como ha informado Perú.21, el hoy ex presidente de IRTP Carlos Manrique Negrón chocó en estado de ebriedad la madrugada del pasado 14 de junio.

Matute indicó que, si bien un acuerdo así es legal y usual entre entidades del Estado, "la Oficina de Control Interno del IRTP y la del Ministerio del Interior, que dependen de la Contraloría, deben intervenir y revisar la información para determinar si los bienes del Estado fueron bien utilizados. Ante una situación irregular como la ocurrida (el choque del ex



► MAL USO. Ministerio del Interior cedió vehículos a pesar de que los requería.

datos

■ Fuentes consultadas informaron que en los últimos años se han difundido 23 spots publicitarios del sector Interior en IRTP.

■ Sin embargo, en su mayoría, estos fueron pagados por el ministerio.

■ No habría documentación oficial que corrobore la ejecución del canje con IRTP.

presidente de IRTP), se debe actuar de inmediato", refirió.

GRATUITO. Este diario obtuvo las actas de entrega de los dos vehículos a IRTP, del 20 de diciembre de 2007. Los documentos revelan que la camioneta utilizada por Manrique pertenece a la Policía, institución que—en los últimos años—ha tenido una carencia de vehículos. Además, la entrega se hizo bajo la modalidad de "afectación en uso a título gratuito", es decir, no se especificó que era a cambio de publicidad, como se ha sostenido.

Patricia del Río

pdelrio@peru21.com
Opina



GRUPO COMLOT

De un tiempo a esta parte me ocurre algo extraño: de todas las críticas que recibo por mi trabajo, me sorprende la de cierto sector de la prensa que nos pide a determinados periodistas que no hagamos nuestra chamba. Amparados en argumentos como que no queremos la democracia en el país, o que no estamos capacitados para opinar porque no hacemos periodismo de investigación desde nuestra adolescencia, nos acusan, a través de sus blogs o de las páginas de sus periódicos, de no querer ver la amenaza que acecha a nuestro país producto de una conspiración internacional que busca instaurar un

"Disculpenme si no me como el rollo de que todo esto es producto de un complot internacional"

gobierno radical, al estilo de Hugo Chávez o de Evo Morales.

Lo curioso es que tanto a mí como a aquellos colegas que suelen tener una visión crítica de lo que hace este gobierno nos atosigan porque preguntamos lo que hay que preguntar, porque cuestionamos la versión oficial de los hechos, porque le exigimos al Gobierno que les preste atención a aquellos problemas sociales que, por culpa de la indiferencia y la desatención, terminan estallando en actos violentos y en tomas de carreteras. Como no creemos que a patadas y metiendo bala se van a resolver problemas complejos que tienen su origen en una pésima gestión del Estado y en un desprecio por ciertos peruanos que hasta ahora se encuentran al margen del desarrollo, resulta que somos enemigos del Perú y unos

paparulos que les hacemos el juego a los grupos radicales.

Tal vez habría que recordarles a aquellos que viven un romance con este gobierno, y que creen que su trabajo es ser relacionistas públicos del poder, que si no hay una lectura correcta del problema, como lo que está pasando en este momento con grupos radicalizados como los de Canchis y Andahuaylas, vamos a tener un radicalismo generalizado que probablemente nos estalle en la cara a todos en el 2011.

Y disculpenme si no me como el rollo de que todo esto es producto de un complot internacional. Por supuesto que hay grupos de izquierda conversando con Venezuela y Bolivia a los que les encantaría tener a un Chávez por presidente. Y claro que hay dirigentes sindicales que se relacionan con las FARC. Por supuesto que todo eso existe. La pregunta es qué está haciendo el Gobierno al respecto. ¿Por qué si su mandato era crear las condiciones para un desarrollo más inclusivo, se ha permitido que los radicales del 2006 sean ahora más peligrosos que antes? ¿Por qué ha preparado tan bien el caldo de cultivo para que los que quieren que el Perú sea un desmadre tengan tanta acogida en cada protesta social? ¿Por qué si el complot internacional es tan grave y es la causa de todos nuestros males, el Gobierno no toma ninguna medida específica al respecto y ni siquiera señala responsables claros?

Mientras estas preguntas continúan sin respuestas claras, aquellos que creemos que el peor enemigo está en casa en forma de pobreza y exclusión seguiremos cuestionando y preguntando. Aunque nos lluevan insultos, como probablemente me ocurra después de publicar esta columna.

Lea mañana a Santiago Pedraglio

TRIBUNAL FISCAL

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF y modificado por el Decreto Legislativo N° 981, cumple con NOTIFICAR las siguientes resoluciones:

Nº	Documento	Denominación	RUC / DNI	Nombre, Denominación o Razón Social	Procedimiento	Periodo	Tributo o Multa	Monto
1	03389-7-2009	Resolución del Tribunal Fiscal	06266902	Victor Manuel Maravi Gallardo	Apelación	1998 y 1999	Impuesto Predial	No aplica
2	01210-7-2009	Resolución del Tribunal Fiscal	20485641352	Asociación de Propietarios de la urbanización Tahuantinsuyo	Apelación	No indica	Contribución Especial de Obras Públicas	No aplica

Las presentes resoluciones agotan la vía administrativa, surtiendo efecto el día hábil siguiente al de su publicación. Contra dichas resoluciones procede: (1) una solicitud de corrección de errores materiales o numéricos, o ampliación de fallo sobre puntos omitidos, o aclaración de algún concepto dudoso de las resoluciones, que deberá presentarse ante el Tribunal Fiscal dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la notificación; y (2) la interposición de una demanda contenciosa administrativa ante la Sala Contenciosa de la Corte Superior, en un plazo de tres meses a contar desde su notificación.

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696. <http://tribunal.mef.gob.pe>

VOCAL ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL FISCAL

• ALIMENTO NATURAL MUY NUTRITIVO - ENERGETICO
• CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS;
que lo diferencian con la clásica chancaca de bolas.

Usos: Elaboración de DULCES y POSTRES CRIOLLOS, desayunos, refrescos (agua de Panela) Mermeladas, en la FINA REPOSTERIA, ARTE CULINARIO, etc.

VENTA EN: WONG, METRO, TOTTUS, FARMACIAS, Tdas. NATURISTAS y Bodegas de Categoría.

PEDIDOS-Orientación al Cliente: Tel.(511) 265-2812, Next. 401* 5643, Email: dulciana@peru.com VISITENOS en Av. Angamos 815, Surquillo (tda. BETANIA).